

RETIRO, 09 MAYO 2016
DECRETO EXENTO N° 1.481

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-25-L116 Compra Materiales de Oficina para Colegio Ajial con cargo a Integración.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, Compra Materiales de Oficina y Equipamiento para Colegio Ajial a **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.191-8** por un monto de \$2.252.800 pesos IVA incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto a la cuenta

- | | |
|--|---------------|
| • 29.06.001 Equipos computacionales y periféricos | \$ 2.072.000. |
| • 22.05.001 Insumos repuestos y accesorios computacionales | \$ 99.800. |
| • 22.04.001 Materiales de oficina | \$ 81.000. |

Por un monto de \$2.252.800 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RLG/GBT/pjs
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem